

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIO No. INE/DEA/DRF/ 0332 /2020

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE FEBRERO DE 2020

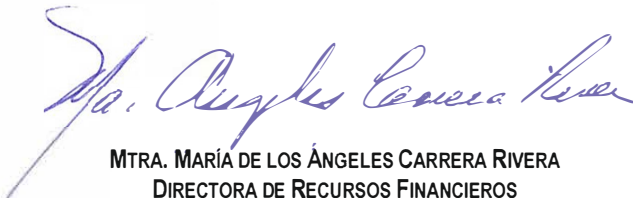
LIC. GABRIEL MENDOZA ELVIRA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio INE/DJ/00653/2020 recibido el 18 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita dictamen del nuevo proyecto específico con clave G080110 denominado "Fortalecimiento del Desarrollo de las Actividades Sustantivas de la Dirección Jurídica".

Al respecto, adjunto Dictamen 001 Procedente del proyecto específico G080110, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p. Lic. Bogart Montiel Reyna. - Director Ejecutivo de Administración. – Presente

TRV/NAE

Sección 3 Serie 1

Turno: 3883

Periférico Sur núm. 4124, Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
Ciudad de México, 01900

CONTAMOS TODAS LAS VECES | INE

Formato 2 Dictamen



PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEA

Dictamen Número: 001	Fecha: 18/02/2020
Número de dictamen anterior:	Vigencia: 18/03/2020
Clave y nombre del proyecto:	
G080110 Fortalecimiento del Desarrollo de las Actividades Sustantivas de la Dirección Jurídica	
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.	

Nuevo proyecto	X	Fecha de inicio	Servicios Personales
Unidad Responsable		Fecha de término	Presupuesto y calendario:
Titular de la UR		Objetivo	1000
Líder de Proyecto		Alcance	2000-6000
Fuente de Financiamiento		Justificación	1000 TIC
Presupuesto modificado		Atribución	2000-6000 TIC

Dictaminación:	Improcedente		Procedente	X
-----------------------	--------------	--	------------	----------

Observaciones:	<p>Conforme al artículo 14 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p> <p>La autorización que en su caso otorgue la Junta General ejecutiva quedará condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios o a la fuente de financiamiento que indique la Unidad Responsable.</p>
-----------------------	--

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Norma Angélica Ramírez Trejo Nombre y Firma	 Teresa Rodríguez Vázquez Nombre y Firma